

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO NACIONAL CONTRA AEI Y MINAS



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026442013594263: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-CENAM-EVASEG

Bogotá, D.C, 30 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel
CAMILO ANDRÉS FARIAS AVELLA
Oficial de Contratación CENAC ING
Carrera 46 No 26-25 Edificio Comando de Ingenieros
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de manejo reservado de información técnica sensible - Proceso de adquisición de inhibidores de señal portátil

Con toda atención, me permito manifestar que, en el marco del proceso de adquisición de sistemas inhibidores de señal portátil para la vigencia 2026, el Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos y Minas CENAM, como dependencia técnica competente en materia de contramedidas electrónicas C-IED, ha identificado la necesidad de adoptar medidas de protección sobre la información técnica sensible asociada a los equipos ofertados y eventualmente adjudicados.

Lo anterior obedece a que las especificaciones técnicas detalladas de los sistemas inhibidores de señal, tales como rangos de frecuencia de operación, capacidades de interferencia, arquitectura funcional, parámetros de configuración y demás características técnicas, constituyen información de carácter sensible desde el punto de vista operacional, cuya divulgación abierta podría comprometer la efectividad de las capacidades institucionales frente a amenazas de artefactos explosivos improvisados activados por radiofrecuencia (RCIED).

En este sentido, la eventual publicación o acceso indiscriminado a dicha información podría facilitar a actores hostiles la identificación de patrones de funcionamiento, limitaciones técnicas o posibles brechas en los sistemas de inhibición, incrementando el riesgo para el personal técnico EOD y afectando la eficacia de las operaciones en terreno.

En consecuencia, y en consideración a la sensibilidad de la información técnica asociada a los sistemas de contramedidas electrónicas, se pone en conocimiento de esa Central Administrativa y Contable Especializada la necesidad de que, en el marco de sus competencias como entidad responsable del proceso de contratación, se adopten las medidas que se estimen pertinentes para garantizar el adecuado manejo, tratamiento y



Carrera 46 No.20 A – 29 Cantón Caldas – Puente Aranda
Bogotá D.C.
Correo electrónico: cenam@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



PÚBLICA

Pág. 2 de 2

Radicado No. 2026442013594263 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-CENAM-29.25

protección de dicha información, en armonía con la normativa vigente en materia de contratación estatal, transparencia y acceso a la información pública, así como con las disposiciones aplicables en materia de seguridad y defensa nacional.

Lo anterior, con el fin de garantizar un equilibrio entre los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, y la necesidad de proteger información cuya divulgación pueda afectar la seguridad nacional y el desarrollo de operaciones EOD.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las disposiciones que en el marco de sus competencias se consideren pertinentes adoptar.

Respetuosamente,

Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Jefe Centro Nacional Contra AEL y Minas

Elaboro: CT. Freddy Cardozo
Oficial Planes CENAM

Reviso: MY. Edwin Pérez
Oficial Proyectos CENAM

Vo.Bo: TC. Iván Corredor
Oficial Proyectos CENAM



Carrera 46 No.20 A – 29 Cantón Caldas – Puente Aranda - Bogotá
Teléfono Numero 3214342817
Correo electrónico: cenam@ejercito.mil.co

PÚBLICA

04/05/2026, 11:08